9º Ante Lorca sabado treyta dias de dezie de jul de xxvij años

Restedos que se juntaron a ayuntamiento segun que lo tienen de costumbre de juntar a su vienen a saber el muy noble señor el bachiller lopez juntamente a tenido de cargo en esta ciudad de lorca e los señores sancho mijn leones e pº leones ponce e cristobal de morata e gomez rrº de guevara e diego de leyva e dº felizes e dº mateo e diego lopez de guevara regidores

e dº abril jurado /

e pº cabedo personero /

e juº ruiz mayordomo /

Libramiento a diego de leyva regidor

e mandaron librar a diego de leyva rrº dos mill mrs por diez dias que se ocupo en murcia y en otras partes fuera de esta ciudad de anteayer rrecibiendo [illegible] provanza que fabor de esta ciudad de anteayer dicho rrecibir sobre el agua que de veliz viene a esta ciudad por merced de la a dozientos mrs cada dia de salario e mandaron se le de libramiento para que los dichos mill mrs se los pague el mayordomo /

e mandaron librar a fernando de miranda alguacil de la carcel que [illegible] mrs que se le deven de [illegible] que se le da por guarda de la carcel

[illegible] lopez [illegible] — [illegible] — pº leones ponce